

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 129.997.849 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 729.989 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Urbanización del Arroyo de la Represa (4ª Fase)», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. ...., expedido en ....., el día ..... de ....., de ....., en nombre propio lo en representación de ....., con domicilio en ....., hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Urbanización del Arroyo de la Represa (4ª Fase).

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art.º 2 del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no está incurso en algunas de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 729.989 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de ..... Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a ..... de ..... de 1990.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas: Categoría e, Grupo G, Subgrupo 4.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación del anuncio de concurso en cualquiera de estas Boletines: BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto

de apertura de pliegos los sábados, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 31 de julio de 1990.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de concurso. (PP. 1489/90).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda convoca el siguiente concurso:

Objeto. La concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros mediante autobuses de la ciudad de Ubeda, que ostentará en todo momento la calificación de Servicio Público del Ayuntamiento, a cuya competencia está atribuido.

Plazo. La concesión tendrá un plazo de duración de 10 años a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación, prorrogable por otros 10 años. El concesionario iniciará la prestación del Servicio dentro del plazo de una semana siguiente al mencionado acuerdo de adjudicación de la concesión.

Tipo de licitación. Es la tarifa del servicio al público de 40 pts. por cada viaje y persona y la subvención municipal al concesionario de tres millones setecientos cincuenta mil trescientas cincuenta y cinco pesetas anuales, a la baja.

Garantía provisional. El licitador queda obligado a la prestación de una garantía provisional por importe de cuatrocientas treinta mil setecientos treinta y una pesetas en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval de Banco o Caja de Ahorros prestado conforme a la legislación de Contratos del Estado.

Garantía definitiva. El adjudicatario quedo obligado a la prestación en la misma forma de una garantía definitiva por importe de dos millones de pesetas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se indicarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado, o por correo en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los sábados se considerarán días inhábiles a todos los efectos del presente pliego de condiciones.

Documentación exigida. En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, para la concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., núm. .... con D.N.I. núm. ...., expedido en ....., a ..... de ..... de ....., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre lo en su caso, en representación de ....., según acredito con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ....., se comprometo a prestar dicho Servicio por una tarifa de ..... pts. len letral y una subvención anual de ..... pts. len letral, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. fecha y firma».

Los licitadores acompañarán a los proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de los circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 12 de mo-

yo. El nº 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

d) Declaración responsable ante alguno de los Organos últimamente citados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Memoria en que se describa los vehículos que se afecten al servicio, experiencia en esto clase de servicios y las modificaciones, ampliaciones, precisiones o mejoras que se propongan introducir sobre las condiciones mínimas de este pliego en beneficio del servicio.

El adjudicatario; además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alto en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas y otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable de los interesados, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 17 de octubre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora. (PP. 1526/90).

Objeto. La contratación de las obras del proyecto de ejecución del paseo María Auxiliadora.

Tipo máximo de licitación. Sesenta y seis millones, ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro (66.199.644) pesetas (honorarios de Dirección incluidos).

Plazo de ejecución. Dieciocho meses.

Fianzas:

Provisional: 1.323.933 pts.

Definitiva: 2.647.986 pts.

Clasificación requerida. Grupo «C».

Exposición del expediente. El Proyecto, Pliego y demás datos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Proposición económica. Se ajustará a los modelos que figuran anejos al Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas. Plazo: Veinte días contados a partir del siguiente de la que sea última publicación de este anuncio.

Hora: De nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados con las siguientes inscripciones:

«Sobre A: Referencias. Concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para contratar las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora».

«Sobre B: Propuesta Económica para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para contratar las obras del proyecto de ejecución del Paseo María Auxiliadora».

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de contratación a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía.

Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 24 de octubre de 1990.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA. (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1537/90).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía se ha convocado subasta abierta para adjudicar la obra «Saneamiento, Pavimentación e Infraestructura Barriada Almoraima» con arreglo al proyecto técnico aprobado, a los Pliegos Generales de Condiciones Económico Administrativas aprobados por acuerdo del Pleno de 10 de mayo de 1990, y a las condiciones particulares siguientes:

A) Tipo de licitación: 27.949.447 ptas. IVA incluido.

B) Plazo de ejecución: tres meses.

C) Garantía provisional: 558.988 ptas.

D) Garantía definitiva: 1.117.977 ptas.

E) Clasificación contratista: Grupo G, subgrupo 4, Categoría

En caso de no presentar plica ninguna empresa clasificada, las obras se adjudicarán a la empresa no clasificada que, entre las que aportando documentación que acredite su capacidad financiera, económica y técnica, presente la proposición más ventajosa económicamente (Cláusula 8 Pliegos Generales).

F) Expediente, Proyecto y Pliegos: pueden exomarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

G) Plazo y lugar de presentación de proposiciones: se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que figure el nombre y apellidos del proponente y la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castellar para la contratación de las obras de «Saneamiento, Pavimentación e Infraestructura Barriada Almoraima».

Sobre nº 1: incluirá la proposición económica ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Sobre nº 2: contendrá los documentos mencionados en la cláusula 10ª de los Pliegos.

La presentación se hará en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, duante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Baletín Oficial de la Provincia, comenzándose a computar dicho plazo a partir del día hábil siguiente al de publicación del último de dichos anuncios. Caso de coincidir el último día en sábado, se prorroga hasta el día hábil siguiente.

H) Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y, en su caso, al día siguiente hábil si fuera sábado, se reunirá la Mesa de Licitación a fin de proceder a la apertura del sobre nº 2 conteniendo la documentación general y, en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura del sobre nº 1 que contenga la proposición económica se realizará al quinta día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y en caso de ser sábado, al día siguiente hábil, a las doce horas, en la sala capitular del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ..... c/ ..... nº ..... y con D.N.I. .... expedido en ..... el ..... en su propio nombre/en representación de ..... como acreditado con ..... enterado de la subasta anunciada en el BOP nº ..... de fecha ..... en el BOE nº ..... de fecha ..... y en el BOJA nº ..... de fecha ..... deseo tomar parte en la misma, comprometiéndome a realizar los obras de ..... en el precio de ..... Ptas. I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliegos de Condiciones